CORTE NACIONAL DE JUSTICIA – SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL.- Quito, martes 30 de junio de 2015, las 09h20.- VISTOS (558 – 2013): El señor Omar Antonio Quintana Baquerizo, activa acción extraordinaria de protección contra la sentencia proferida el 01 de junio de 2015, las 10h40 y notificada en esa misma fecha. En consecuencia, conforme el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previa notificación a la parte contraria, remítase el expediente original a la Corte Constitucional. Por Secretaría obténgase copias certificadas de las sentencias y piezas procesales necesarias para su ejecución y remítanse al Juez de primera instancia, Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos en la Corte Constitucional. Por licencia concedida a los señores Jueces Nacionales Dr. Wilson Andino Reinoso y Eduardo Bermúdez Coronel, intervienen los señores Conjueces Nacionales Dr. Guillermo Narváez Pazos y Dra. Beatriz Suárez Armijos en base a los oficios No. 739-SG-CNJ-MB, de 05 de junio de 2015 y 844-SG-CNJ-MB de 26 de junio de 2015, respectivamente. Notifíquese y cúmplase.-

Dra. Beatriz Suárez Armijos CONJUEZA NACIONAL

Dra. María Rosa Merchán Larrea

JUEZA NACIONAL

DY. Guillerma Narváez Pazos CONJUEZ NACIONAL

Certificø.-

Dra. Lucía de los Remedios Toledo Puebla

Secretaria Relatora

En Quito, martes treinta de junio del dos mil quince, a partir de las once horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DIAZ GUZMAN CARLOS SEGUNDO en el correo electrónico cardiguzman@hotmail.com; ejdiaz@tvcable.net.ec del Dr./Ab. MARIELA DIAZ ARAGON. COELLO MARTINEZ CARLOS, MENDOZA AVILES XAVIER, NIETO LUQUE ALLAN, QUINTANA BAQUERIZO OMAR ANTONIO en la casilla No. 5125 y correo electrónico wander@ecua.net.ec; napo_søtomayor@hotmail.com del Dr./Ab. SOTOMAYOR. OMAR ANTONIO QUINTANA BAQUERIZO en el correo electrónico **NAPOLEON**

caifas@gmail.com. Certifico:

DRA. LUCIA DE LOS REMEDIOS TOLEDO PUEBLA SECRETARIA RELATORA